

Proceso: Contabilidad Universidad Técnica Nacional

Generalidades

Nombre de la Institución:	Universidad Técnica Nacional
Área:	Contabilidad General

Procedimiento: 25	Reconocimiento y Registro de Inspecciones, Servicios de Ingeniería y Otros Trámites
--------------------------	--

Versión: 2	
-------------------	--

Elaborado por:	Ileana Morera Azofeifa	Contadora General	Fecha: 09-12-2020	Firma:
Revisado por:	Doris Aguilar Sancho	Directora de Gestión Financiera a.i.	Fecha: 09-12-2020	Firma:
Aprobado por:	Emmanuel González Alvarado	Rector	Fecha: 09-12-2020	Firma:

Control de Cambios

Fecha de Actualización: 09-12-2020	Versión: 2	Descripción del cambio: Registro Contable Sistema Avatar 2020, Políticas Contables version 2019 y acuerdo del Consejo Universitario 8-16-2018.
------------------------------------	------------	--

1.0 Objetivo:	Prescribir el tratamiento contable relacionado con el reconocimiento y registro de inspecciones, servicios de ingeniería y otros trámites
---------------	---

2.0 Alcance:	Aplicación Transacciones cubiertas por las NICSP 19
--------------	---

3.0 Marco Legal:	Decretos 36961-H, 34918-H y su reglamento 33411; Ley 8131 y conexas atinentes al tema y Marco Conceptual de las NICSP 19
------------------	--

4.0 Definiciones:	Cuenta que comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de propiedades, plantas y equipo, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes culturales y bienes intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentran en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.
-------------------	--

Actividad y Símbolo

Código del Proceso	Inicio / Fin	Operación/ Actividad	Documento	Datos	Conexión	Almacenamiento/ Archivo	Decisión

Secuencia	Actividades (Descripción del Procedimiento)	Insumo / Producto	Control de Actividades	Plazo	Política	Unidad Funcional						
						Presupuesto	Proveeduría	Control de Bienes	Dirección Financiera	Contabilidad	Asiento Contable	
0	Inicio de proceso											
1	¿Se recibió servicio?	INSUMO: Entrada de bienes y servicios.	Determinar si la orden de compra se recibe la totalidad o no, al final de mes.									
2	Autorización para revelación en los E.F.	INSUMO: Reporte de saldos de orden de compra pendiente de ingresar el bien o servicio PRODUCTO: Autorización	El reporte de saldos de órdenes de compra se envía a la Dirección Gestión Financiera quien procede a autorizar que se revele en E.F.							NO		
3	Revelación en Estados Financiero	INSUMO: Reporte de saldos de orden de compra pendiente de ingresar el bien o servicio PRODUCTO: Nota	Contabilidad General realiza la conciliación Contabilidad - Presupuesto y revela mediante nota a los estados financieros las órdenes de compra pendientes de ejecución al final de cada mes.								SI	
4	Entrada por el servicio de Inspección, ingeniería y costo de otros trámites según CFIA relacionados con infraestructura	INSUMOS: Factura, informe de inspección, servicios ingeniería o costor de gastos reotros trámites PRODUCTO: Autorización	Cada vez que el analista recibe factura por inspección, servicios ingeniería u otros trámites (según CFIA), junto con el informe respectivo, registra y autoriza en sistema y envía a Dirección de Gestión Financiera (o Dirección Administrativa Financiera) para la aprobación final de la entrada.									
5	Autorización para el registro Contable	INSUMOS: Factura, informes de inspección, ingeniería u otros trámites, reporte AVATAR PRODUCTO: Autorización	La Dirección de Gestión Financiera (Dirección administrativa Financiera) realiza la última Autorización que genera el registro contable y envía a contabilidad para su aplicación.									
6	Registro Contable	INSUMOS: Asiento de Diario PRODUCTO: Autorización y aplicación.	Contabilidad revisa, autoriza y aplica el asiento contable									
0	Fin de Proceso											

Plantilla #1

Plantilla N°1

Procedimiento: Reconocimiento y Registro de Inspecciones, Servicios de Ingeniería y Otros Trámites					
Fecha	Códigos	Códigos	Detalle	debe	haber
	Contables	Presupuestarios			
	1.2.5.99	n/a	Bienes no concesionados en proceso de producción	x	
	1.2.5.99.01	n/a	Propiedades, planta y equipo en proceso de producción	x	
	1.2.5.99.01.02	n/a	Construcciones en proceso de edificios	x	
	1.2.5.99.01.02.1	n/a	Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al	x	
	1.2.5.99.01.02.4	n/a	Construcciones en proceso de bodegas	x	
	1.2.5.99.01.02.5	n/a	Construcciones en proceso de locales	x	
	1.2.5.99.01.02.8	n/a	Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y	x	
	1.2.5.99.01.02.9	n/a	Construcciones en proceso de otros edificios	x	
	1.2.5.99.04	n/a	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso	x	
	1.2.5.99.04.01	n/a	Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre	x	
	1.2.5.99.04.99	n/a	Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de	x	
	1.2.5.99.04.99.9	n/a	Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de	x	
	1.2.5.99.05	n/a	Bienes culturales en proceso de producción	x	
	1.2.5.99.05.01	n/a	Construcciones en proceso de monumentos	x	
	1.2.5.99.05.01.0	n/a	Construcciones en proceso de monumentos	x	
	1.2.5.99.05.99	n/a	Construcciones en proceso de otros bienes culturales	x	
	1.2.5.99.05.99.0	n/a	Construcciones en proceso de otros bienes culturales	x	
	5.1.2.04		Servicios de gestión y apoyo	x	
	5.1.2.04.03		Servicios de ingeniería	x	
	5.1.2.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	x	
	2.1.1.01.		Deudas comerciales a corto plazo		x
	2.1.1.01.04.04		Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p		x
	2.1.1.01.04.04.0		Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p		x

Justificación: Este asiento registra construcciones en proceso y la deuda por concepto de servicios de ingeniería, inspecciones y otros trámites relacionados con la empresa consultora. A su vez si fuera el caso que no se va a construir se pasa por gasto.

Norma / Política		Concepto	Referencia		
			Norma	Política	
2	1.		Reconocimiento de un pasivo	NICSP N° 19, Párrafos 23 y 31.	2
2	1	1	Obligación presente		NICSP N° 19, Párrafo 23.